



## COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

### El Ayuntamiento avanza en los trámites para la ordenación de una nueva zona productiva en Churriana

- Aprobados los anexos de bases específicas relativos a diversas convocatorias de ofertas de empleo público del Ayuntamiento para cubrir 50 plazas en diferentes turnos
- Luz verde a un convenio de colaboración con la Diputación para eliminar los árboles que por su estado sanitario puedan suponer un riesgo a la ciudadanía por caída, o al resto de la vegetación por propagación, tras lo cual se procederá a la plantación de especies arbóreas más adaptadas al clima mediterráneo

**Málaga, 9 de mayo de 2025.**- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy admitir a trámite la iniciativa promovida para el desarrollo del Plan Parcial de Ordenación del sector SUS-CH.5 2 'Carambuco' ubicado en Churriana. Se trata del avance para la ordenación de un ámbito de suelo urbanizable de uso productivo empresarial que se sitúa al este de la Carretera de Churriana en los terrenos existentes entre el aeropuerto y la carretera A-404.y que cuenta con una superficie de 107.401,90 m<sup>2</sup>.

1/5

Este instrumento de planeamiento está promovido por Marbenjo Inversores S.L y plantea un total de 29.554,71 m<sup>2</sup> de uso empresarial, 11.477,47 m<sup>2</sup> de uso comercial, 7.046,60 m<sup>2</sup> de equipamiento público y 18.303,05 m<sup>2</sup> de nuevas zonas verdes públicas.

La memoria del avance también recoge que la iniciativa prevé en la ordenación el viario estructurante de enlace con la Carretera de Coín y con el viario del entorno, según establece el Plan General.

El sector queda subdividido en dos zonas separadas por el trazado de la vía pecuaria y se prevén las dos parcelas de uso productivo empresarial en la subzona noroeste y las dos parcelas de uso comercial en la subzona este, una de ellas colindante con las parcelas preexistentes en las inmediaciones de la rotonda de la carretera A-404.

La zona verde pública se sitúa a ambos lados del trazado de la vía pecuaria, y la parcela de equipamiento público se ubica en la esquina suroeste del sector en proximidad a las manzanas residenciales preexistentes.





De igual forma, se ha aprobado solicitar a la delegación de Sostenibilidad, Medioambiente y Economía Azul el inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica preceptiva.

Tras la admisión a trámite del avance por parte de la Junta de Gobierno Local, éste se someterá a información pública durante 30 días.

En asuntos de Urbanismo también se ha aprobado de forma inicial el estudio de detalle para la ordenación de volúmenes de tres parcelas del sector 'Guadaljaire industrial' ubicado en el distrito de Carretera de Cádiz.

Se trata de un suelo urbano formado por las parcelas P1, P2 y P3 del Plan Parcial de Ordenación SUP-I.5.

El objeto es el de transferir la edificabilidad no consumida de la parcela P1 al conjunto formado por las otras dos parcelas P2 y P3. Todo ello con el fin de permitir la ejecución de un edificio de uso empresarial de 20 metros de alturas y con una superficie construida que no supera los máximos edificables previstos en el Plan Parcial.

### Empleo público

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana los anexos de bases específicas relativos a diversas convocatorias de ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Málaga para cubrir 50 plazas en diferentes turnos: 23 en turno libre, 21 en promoción interna y 6 para turno de personas con discapacidad (4 en turno libre y 2 en promoción interna)

2/5

En concreto son: 1 plaza de Técnico Medio Deportes (turno libre); 1 plaza de Oficial de Oficio Carpintero (turno de promoción interna); 8 plazas de Oficial de Oficio Mantenimiento (7 por el turno de promoción interna y 1 por el turno de promoción interna para personas con discapacidad); 1 plaza de Oficial de Oficio Mecánico Conductor (turno promoción interna); 2 plazas de Técnico Superior Economista (turno libre); 9 plazas de Técnico Auxiliar Bibliotecas, (7 en turno libre y 2 en turno de personas con discapacidad); 4 plazas de Técnico Medio Archivos y Bibliotecas, (1 en turno libre, 2 de promoción interna, y 1 en el turno de promoción interna para personas con discapacidad); 1 plaza de Técnico Medio ingeniero Técnico Agrícola (turno libre); 1 plaza de Técnico Medio Arquitecto Técnico (turno libre); 1 plaza de Oficial de Oficio de Inspector de Vía Pública (turno libre); 2 plazas de Técnico Superior Arquitecto correspondientes a la (turno libre); 4 plazas de Técnico Superior Psicólogo (turno 3 se proveerán por el turno libre y 1 por el turno de personas con discapacidad); 4 plazas de Técnico Medio Educador Social (3 de ellas por libre y 1 por turno de personas con discapacidad,); 5 plazas de Inspector de la Policía Local (turno de promoción interna); 3 plazas de Oficial de Oficio Control de Plagas (turno de promoción interna); 2 plazas de Oficial de Oficio Auxiliar de Hogar (1 en turno libre y 1 en turno de promoción interna); y 1 plaza de Inspector Servicios de Extinción de Incendios (turno promoción interna).



Serán publicadas en los boletines oficiales (BOP, y extracto en BOJA y BOE). El plazo de solicitudes comenzará una vez publicado extracto en el BOE, de lo que se dará publicidad en la página web del Ayuntamiento de Málaga, en el apartado Ofertas de Empleo Público, <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/ayuntamiento-de-malaga/>, y en el tablón de edictos electrónico.

También se ha aprobado una modificación de la base 1ª de las bases generales reguladoras de las convocatorias correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2022 respecto al turno de provisión de la plaza de Inspector Servicios de Extinción de Incendios, pasando de turno libre a turno de promoción interna, con el objeto de optimizar los recursos y efectivos existentes en la plantilla, así como ajustarlo a lo recogido en el Reglamento del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga sobre categorías y funciones. De igual modo, se ha dado luz verde a la modificación en la denominación de la plaza correspondiente a la categoría de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (OEP 2023) tras detectarse un error material en la propia denominación.

### Retirada de arbolado seco en zonas forestales

En otro orden de cosas, la Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Diputación para la puesta en marcha de un plan de actuaciones ante el debilitamiento progresivo del pinar que se está produciendo de forma generalizada por la sequía en distintas ubicaciones del país y de la provincia, y que también afecta a los parques forestales de la ciudad. Esta situación se produce como consecuencia de las condiciones climáticas actuales, aunque en los últimos meses se ha agudizado el decaimiento de ejemplares por la presencia de insectos perforadores de la madera que aceleran la muerte de los árboles más debilitados. Con el objetivo de reducir el riesgo de propagación y ofrecer una respuesta coordinada a nivel provincial, se solicitó la colaboración de la Diputación para acometer el plan de acción, que queda plasmada en el citado convenio, en virtud del cual el Ayuntamiento financiará y ejercerá la dirección de la primera fase de los trabajos valorados en 1.271.416,05 euros, mientras la Diputación se encargará de su ejecución.

3/5

La planificación por parte del Área de Sostenibilidad Medioambiental se ha fijado ante la necesidad de adoptar una gestión forestal urbana adaptativa al cambio climático que permita eliminar los árboles que por su estado sanitario (pudrición, seca y afectación de los insectos perforadores de la madera) puedan suponer un riesgo a la ciudadanía (caída) o al resto de la vegetación (propagación) y promover prácticas forestales resilientes para mejorar el ecosistema y favorecer el aumento de la heterogeneidad de las zonas afectadas y, por tanto, la biodiversidad de los espacios forestales. Para ello, en base al estudio técnico encargado por el Ayuntamiento al Departamento de Ingeniería Forestal de la Escuela Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes de la Universidad de Córdoba, se va a proceder al apeo de los árboles muertos, así como a



su eliminación, con objeto de controlar la presencia de insectos y evitar su expansión. Posteriormente, se procederá a la plantación de especies arbóreas más adaptadas al clima mediterráneo.

Este estudio, realizado sobre cinco parcelas de muestreo de los parques Gibralfaro, Monte Victoria, El Morlaco y Monte San Antón, concluye que los agentes desencadenantes del decaimiento de los pinares son principalmente de carácter abiótico (fundamentalmente la irregularidad y disminución de las precipitaciones, el aumento de las temperaturas y periodos continuados de temperaturas cálidas) y de competencia ecológica incrementada por la escasez de recursos hídricos. No obstante, agentes perforadores de la madera (principalmente las especies *orthotomicus erosus* y *crypturgus numidicus*) aprovechan la disminución de las defensas de los pinos afectados para desarrollarse en su interior, acelerando su muerte.

### Otros asuntos

Por otra parte, en materia de contratación pública, se ha aprobado declarar desierto el expediente para la contratación del servicio de atención a personas sin hogar después de que ninguno de los tres licitadores que presentaron ofertas al concurso convocado el pasado mes de octubre haya reunido todos los requisitos contemplados en los pliegos. De esta forma, desde el Área de Derechos Sociales se sigue trabajando en la redefinición del procedimiento manteniendo la propuesta municipal que contempla la implantación de un nuevo modelo de atención descentralizado y que responda de forma específica a perfiles diferenciados de personas sin hogar. Actualmente, la red municipal de atención a personas sin hogar suma un total de 344 plazas entre las 96 del Centro de Acogida Municipal y las gestionadas a través de distintas entidades sociales.

4/5

También se ha dado luz verde a la adhesión del Ayuntamiento de Málaga al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para establecer una vía de comunicación y colaboración para difundir el programa "Matrix" del Consistorio barcelonés como herramienta que facilite a las entidades adheridas a la FEMP el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos. Se trata de la implementación del programa "Matrix" como herramienta para la mejora de las políticas de protección de datos en los gobiernos locales, mediante la firma del protocolo de adhesión al convenio de colaboración mencionado. El convenio no implica obligaciones económicas para las partes y tiene una vigencia de cuatro años prorrogables por otros cuatro.

Igualmente se han aprobado los patrocinios con los que va a contar la XVI edición de la Noche en Blanco 2025, así como sus correspondientes convenios. Para esta edición, la Fundación Bancaria Unicaja (Unicaja) hace una aportación económica de 20.000 euros



y, por su parte, Cervezas Victoria participa en los patrocinios con un importe de 6.000 euros.

También se ha aprobado, a propuesta del distrito Este, la cesión temporal gratuita al Ayuntamiento de una parcela propiedad de Votorantim Cementos España para destinarla a aparcamiento público durante los meses de verano. En concreto, para dotar de plazas de aparcamiento público el entorno de la playa de Peñón del Cuervo y facilitar a la ciudadanía malagueña el estacionamiento de sus vehículos de forma gratuita. La cesión de este espacio tendrá efecto desde hoy viernes, 9 de mayo, hasta el próximo 30 de septiembre.

Por último, la Junta de Gobierno Local ha aprobado el cese por jubilación, con efecto desde ayer jueves 8 de mayo, de Rafael Sequeira como director general de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga.